



Factura: 002-002-000021089



20171701065P00899

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20171701065P00899						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MAYO DEL 2017, (12:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NOEL MAILLET SOPHIE ELIZABETH MARIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704374048	FRANCESA	CEDENTE	
Natural	VITERI CHECA JORGE AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703125540	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ GARZON PATRICIA JEANNETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712024015	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	199.00						



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA EN BLANCO

-1-

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



2017	17	01	65	65
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

SOPHIE ELIZABETH MARIE NOEL MAILLET; y,

JORGE AGUSTÍN VITERI CHECA

A FAVOR DE:

PATRICIA JEANNETH LOPEZ GARZON

CUANTÍA: USD \$. 199,00

DI: 2 COPIAS

MAEM

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
hoy **LUNES DOS (02) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
DIECISIETE**, ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi,
Notario Público Sexagésimo Quinto del Cantón Quito,
comparecen la señora **SOPHIE ELIZABETH MARIE NOEL
MAILLET** y el señor **JORGE AGUSTIN VITERI CHECA**, de
estado civil casados entre sí, quienes declaran estar
domiciliados en la calle F Oe tres dos cincuenta y tres y
Gonzalo Cordero, de esta ciudad de Quito, que su correo
electrónico es jorgeviteri@hotmail.com, y que su número

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 de teléfono es dos cuatro noventa quinientos seis, por
2 sus propios derechos; y, por otra parte, la señora
3 **PATRICIA JEANNETH LOPEZ GARZON**, de estado civil
4 casada, quien declara estar domiciliada en las Avenida
5 Galo Plaza N cuarenta y ocho ciento cincuenta y dos y
6 Abelardo Montalvo, de esta ciudad de Quito, que su correo
7 electrónico es patricia.lopez@accountserv.ec y que su
8 número de teléfono es dos cuatro trece siete cuarenta,
9 por sus propios derechos, bien instruidos por mí el
10 Notario sobre el objeto y resultados de esta
11 escritura pública a la que proceden de una manera
12 libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser
13 de nacionalidad francesa e inteligente en el
14 idioma español la primera y ecuatorianos los restantes,
15 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y
16 poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud
17 de haberme presentado sus documentos de identidad, mismos
18 que los comparecientes solicitan sean agregados a esta
19 escritura, y autorizan al suscrito Notario mediante la
20 suscripción del presente instrumento la obtención del
21 certificado electrónico de datos de identidad
22 ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,
23 Identificación y Cedulación, a través del convenio
24 suscrito con esta notaría, conforme a lo dispuesto en el
25 artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de
26 Identidad y Datos Civiles, certificados que se agregan
27 como habilitantes, bien instruidos que fueron los
28 comparecientes, por mí el Notario sobre el objeto y

Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 resultado de esta escritura pública a la que
2 una manera libre y voluntaria, me piden que el 65 a
3 escritura pública el contenido de la minuta
4 presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente
5 a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el
6 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase
7 insertar una de Cesión de Participaciones, de acuerdo
8 con las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- OTORGANTE.-
9 Comparecen a la celebración de esta escritura
10 pública, por una parte, la señora SOPHIE ELIZABETH
11 MARIE NOEL MAILLET y el señor JORGE AGUSTÍN VITERI
12 CHECA, de estado civil casados entre sí, en calidad
13 de Cedente, debidamente autorizado por la JUNTA
14 GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE
15 LA COMPAÑIA BOBARCO CIA. LTDA., de conformidad al
16 acta que se adjunta como documento habilitante; y,
17 por otra parte la señora PATRICIA JEANNETH LOPEZ
18 GARZON, casada, en calidad de Cesionaria.- Todos de
19 nacionalidad ecuatoriana, excepto la señora Sophie
20 Elizabeth Marie Noel Maillet, quien es de
21 nacionalidad francesa, pero inteligente en el idioma
22 español, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad
23 de Quito, hábiles para contratar y obligarse.-
24 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Los estatutos sociales de
25 la compañía constan en la escritura pública de
26 constitución, la misma que fue otorgada el veinte y
27 uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco, ante
28 el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, Dr. Jorge

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 Campos Delgado e inscrita en el Registro Mercantil
2 del mismo cantón el seis de marzo de mil novecientos
3 ochenta y cinco.- b) Según escritura pública otorgada
4 el día veinte y dos de septiembre de mil novecientos
5 noventa y dos, ante el Notario del cantón Rumiñahui
6 Dr. Eduardo Echeverría Vallejo, debidamente inscrita
7 en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha
8 diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y
9 dos, los socios fundadores de la compañía BOBARCO
10 Compañía Limitada, cedieron sus participaciones favor
11 del Ingeniero Jorge Viteri Checa, de la señora Sophie
12 Noel Maillet y del señor Dr. Marcos Esteban Ponce
13 Montesinos.- c) Según escritura pública otorgada el
14 día nueve de agosto del año dos mil, ante el Notario
15 Décimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso Freire
16 Zapata, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
17 el veinte y seis de septiembre del mismo año, la
18 compañía BOBARCO Compañía Limitada, aumentó su
19 capital social, con la consiguiente reforma del
20 estatuto social; así como también reformó en lo
21 referente al objeto social de la misma.- d) Mediante
22 escritura pública celebrada el veinte y nueve de
23 noviembre del dos mil cinco ante el Notario Vigésimo
24 Sexto Suplente del cantón Quito el Doctor Freddy
25 Proaño Egas, inscrita en el Registro Mercantil del
26 mismo cantón, el diecinueve de enero del dos mil
27 seis, se reactiva la compañía BOBARCO COMPAÑIA
28 LIMITADA, se amplía el plazo social de duración de la



1 misma y se reforma su Estatuto. e) La Junta
2 Extraordinaria y Universal de los Socios de 65a.
3 Compañía BOBARCO CIA. LTDA. reunida el diecisiete
4 abril del año dos mil diecisiete, resolvió, entre
5 otras cosas, autorizar por unanimidad a la señora
6 SOPHIE ELIZABETH MARIE NOEL MAILLET, para que ceda
7 las ciento noventa y nueve participaciones que
8 mantenía en la compañía a favor del parte la señora
9 PATRICIA JEANNETH LOPEZ GARZON, conforme consta de la
10 referida acta.- **TERCERA.- AUTORIZACIÓN DE CESION DE**
11 **PARTICIPACIONES.-** La Junta General de Socios,
12 celebrada el diecisiete de abril del dos mil
13 diecisiete, autorizó exclusivamente la cesión y
14 transferencia de las ciento noventa y nueve
15 participaciones de un dólar, pertenecientes a la
16 Socia señora SOPHIE ELIZABETH MARIE NOEL MAILLET, a
17 favor de la señora PATRICIA JEANNETH LOPEZ GARZON.-
18 **CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
19 antecedentes, la señora SOPHIE ELIZABETH MARIE NOEL
20 MAILLET y su cónyuge, por los derechos de la sociedad
21 conyugal, cede y Transfiere, las ciento noventa y
22 nueve participaciones de un dólar de Estados Unidos
23 de Norteamérica, que tiene en BOBARCO Compañía
24 Limitada, a favor de la señora PATRICIA JEANNETH
25 LOPEZ GARZON, conforme ha sido autorizada por la
26 Junta de socios.- Por consiguiente el nuevo cuadro
27 de integración del Capital Social queda de la
28 siguiente manera: ciento noventa y nueve

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

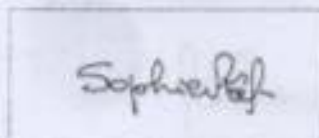
1 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
2 América cada una, será de propiedad de la señora
3 PATRICIA JEANNETH LOPEZ GARZON, doscientas
4 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
5 Norteamérica cada una, son de propiedad del señor
6 ingeniero JORGE AGUSTÍN VITERI CHECA, y una
7 participación de un dólar de los Estados Unidos de
8 Norteamérica, es de propiedad del señor ANGEL RODRIGO
9 MALDONADO AVILA. La cedente declara que al ceder las
10 ciento noventa y nueve participaciones a favor del
11 CESIONARIA, le transfieren también todos los derechos
12 inherentes a la misma, sin reservarse nada para
13 ellos.- Por consiguiente el nuevo cuadro de
14 integración del Capital Social queda de la
15 siguiente manera:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	VALOR NOMINAL	CAPITAL PAGADO
PATRICIA JEANNETH LOPEZ GARZON	199,00	1,00	199,00
JORGE AGUSTIN VITERI CHECA	200,00	1,00	200,00
ANGEL RODRIGO MALDONADO AVILA	1,00	1,00	1,00
TOTAL	400,00		400,00

23 **QUINTA.- VALOR DE LA TRANSFERENCIA.-** Tanto la Cedente
24 señora SOPHIE ELIZABETH MARIE NOEL MAILLET con su
25 cónyuge y la Cesionaria señora PATRICIA JEANNETH
26 LOPEZ GARZON, expresan que la presente cesión se
27 realiza al valor nominal de las participaciones, esto
28 es, CIENTO NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704374048

Nombres del ciudadano: NOEL MAILLET SOPHIE ELIZABETH MARIE

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VIETNAM/VIETNAM

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: FRANCESA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VITERI CHECA JORGE AGUSTIN

Fecha de Matrimonio: 11 DE ENERO DE 1980

Nombres del padre: NOEL GARDIER JACQUES

Nombres de la madre: MAILLET BELLION SONIA

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2017

Emisor: MARIA AUGUSTA ESCOBAR MONTENEGRO - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by MARIA
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.02 11:43:32 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 178-022-06774



178-022-06774





REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 170437404-8

CELEBRACIÓN DE
 IDENTIDAD TEXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 NOEL MALLET
 SOPHIE ELIZABETH MARIE

LUGAR DE NACIMIENTO
 Vietnam
 Hanoi
 FECHA DE NACIMIENTO 1992-11-08
 NACIONALIDAD FRANCESA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 JORGE AGUSTIN
 VITERI CHECA



INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 NOEL GARDIER JACQUES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MAILLET BELLION SONIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISSION
 QUITO
 2016-02-12
 FECHA DE EXPIRACION
 2026-02-12

PROFESIÓN / FORMACIÓN
 QUEHACER DOMESTICOS

011331111



[Signature]

[Signature]

[Signature]



RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del
 Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la (s)
 fotocopia (s) que antecede (n) por (me) fue (ron) presentada
 en - UNA - copia (s) (ul) (es), es (son) FIEL COPIA
 del documento presentado ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi,
 Notario Sexagesimo Quinto del Cantón Quito, en 02 MAYO 2017

Dr. Pedro Castro Falconi
 NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703125540

Nombres del ciudadano: VITERI CHECA JORGE AGUSTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOEL MAILLET SOPHIE ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 11 DE ENERO DE 1980

Nombres del padre: VITERI LUIS EDUARDO

Nombres de la madre: CHECA ELENA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2017

Emissor: MARIA AUGUSTA ESCOBAR MONTENEGRO - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA -
QUITO



N° de certificado: 175-022-06822



175-022-06822

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.02 11:49:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



SEXO: M. CIUDADANIA

170312554-0

APELLIDOS (PRIMEROS)
VITERI CHECA
JOSÉ AGUSTÍN

UBICACIÓN DE VOTACIÓN
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1951-08-26
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Casado
SOPORTE ELIZABETH
NOEL MAILLET

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN: NO CIVIL
APellidos y Nombres del Padre: VITERI LUIS
Apellidos y Nombres de la Madre: CHECA ELENA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2016-07-15
Fecha de Extracción: 2016-07-15

V433294222



CNE

RECEPCION

2017

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

PICHINCHA

2da
VUELTA

02 / ABRIL / 2017

FECHA: 10-04-2017

No. 0000084

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Viteri Checa Jorge Agustín

Portadora (o) de la cédula de ciudadanía No:

170312554-0

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta el 31 de Mayo de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (el) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber concurrido las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser convalidado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

Y SECRETARIO(A) GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

HAZON.- De conformidad con el numeral Cincos del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE a la (s) fotocopia (s) que antecede (n), que me fue (n) presentada (s) en - UNA - copia (s) es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagesimo Quinto del Cantón Quito, el 07 MAYO 2017

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712024015

Nombres del ciudadano: LOPEZ GARZON PATRICIA JEANNETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/VILLA FLORA

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ MORALES JORGE P

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 2004

Nombres del padre: LOPEZ ULVIO OLIVERIO

Nombres de la madre: GARZON BLANCA GLADYS

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2017

Emisor: MARIA AUGUSTA ESCOBAR MONTENEGRO - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida



N° de certificado: 177-022-07118



177-022-07118

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.02 11:59:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA ACÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 171202401-5

APellidos y Nombres:
LOPEZ GARZON PATRICIA JEANNETH

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA QUITO VILLA FLORA

Fecha de Nacimiento: **1971-12-08**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado Civil: **CASADO**
JORGE P DIAZ MORALES




INSTRUMENTO SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre:
LOPEZ ULVIO OLIVERIO
Apellidos y Nombres de la Madre:
GARZON BLANCA GLADYS
Lugar y Fecha de Emisión:
QUITO 2015-03-30
Fecha de Expiración:
2025-03-30

PROFESIÓN NOTARIAL
LICENCIADA

AM434442





Patricia Lopez Garzon

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

021
JUNTA N°

021 - 220
MESA

1712024015
CÉDULA

LOPEZ GARZON PATRICIA JEANNETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
BARQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN N°
ZONA I




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Vicente Lopez
FIEL COPIA

De conformidad con el Numeral Cuarto del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, BOY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede (n) que me fue (ron) presentada(s) en - UVA - que (s) (n) es (son) **FIEL COPIA** del documento presentado ante mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, el **12 MAYO 2017**

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

- 2 -

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA BOBARCO CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, hoy día lunes 17 de abril del 2017, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en la oficinas de la compañía ubicada en la calle Los Helios y Santa Lucía de la Parroquia Cotacollao de esta ciudad de Quito, los socios de la compañía **BOBARCO CIA LTDA**:

Prevía convocatoria realizada el 11 de abril del 2017, se reúnen: La señora **SOPHIE ELIZABETH MARIE NOEL MAILLET**, el Ingeniero **JORGE AGUSTIN VITERI CHECA** y el señor ingeniero **ANGEL RODRIGO MALDONADO AVILA**, es decir, que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía.

La señora **SOPHIE NOEL MAILLET MAILLET** preside la Junta y el señor Ingeniero Jorge Agustín Viteri Checa actúa como Secretario Gerente, de esta manera queda instalada la Junta general extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

UNICO PUNTO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LA SEÑORA SOPHIE ELIZABETH MARIE NOEL MAILLET A FAVOR DE LA SEÑORA PATRICIA JEANETH LOPEZ GARZON.

DESARROLLO

LA SEÑORA **SOPHIE ELIZABETH MARIE NOEL MAILLET** manifiesta que es su voluntad ceder todas sus participaciones sociales que tiene suscrito y pagado en calidad de socios de la compañía a favor de la señora **PATRICIA JEANETH LOPEZ GARZON**, es decir que cede las 199 participaciones de un dólar cada una, por lo que el capital social de la compañía y la CUENTA DE INTEGRACION DE CAPITAL queda de la siguiente manera:

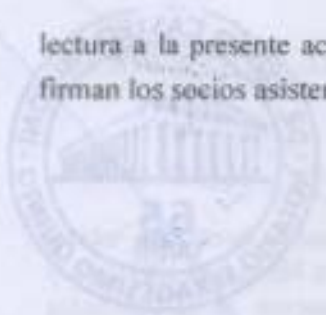
SOCIO	No. PART.	V. NOM.	CAPITAL
			SUSCRITO PAGADO
PATRICIA JEANETH LOPEZ GARZON	199	1,0 USD	199,00 USD
JORGE AGUSTÍN VITERI CHECA	200	1,0 USD	200,00 USD
ANGEL RODRIGO MALDONADO AVILA	1	1,0 USD	1,00 USD

Dejando expresa constancia de que la señora **SOPHIE ELIZABETH MARIE NOEL MAILLET**, deja de pertenecer a la compañía.

La Junta conoce esta decisión y de manera unánime, de acuerdo a lo establecido en el estatuto social y en la Ley de Compañías, se autoriza la cesión de las participaciones antes mencionada, aceptando esta cesión a la cesionaria y ordenando que se dé el cumplimiento de todas las formalidades legales y estatutarias necesarias para cumplir con el presente acto societario.

Por cuanto se ha agotado el orden del día, se declara terminada la sesión a las 10h00. Se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Se reanuda la sesión y el Secretario da

lectura a la presente acta, la cual es aprobada y ratificada en total unanimidad. Para constancia, firman los socios asistentes.



SRA. SOPHIE ELIZABETH MARIE NOEL M.
Socia - Presidenta

ING. JORGE AGUSTÍN VITERI CHECA
Secretario - Gerente

ANGEL RODRIGO MALDONADO AVILA
Socio

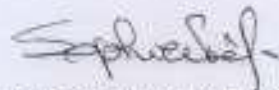
Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$199.00), además
2 que el valor de las participaciones
3 cancelada en su totalidad y a satisfacción de los
4 cedentes, sin que tengan que realizar ningún reclamo
5 en lo posterior por este concepto.- **SEXTA.-**
6 **AUTORIZACIÓN.-** La señora PATRICIA JEANNETH LOPEZ
7 GARZON o el abogado patrocinador de este contrato, ya
8 sea en forma individual o conjunta, quedan
9 autorizados para realizar todos los trámites
10 pertinentes para la completa legalización de esta
11 Cesión, esto es proceda a la marginación en la
12 Notaria respectiva, Registro Mercantil,
13 Superintendencia de Compañías, etcétera.- Usted señor
14 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
15 estilo para la completa validez de este instrumento."
16 Firmado) Doctor Iván Vaca Ávila, matrícula
17 profesional número ocho mil novecientos ochenta y
18 siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA**
19 **AQUÍ LA MINUTA**, la misma que con las observaciones,
20 aclaraciones y correcciones solicitadas por las
21 partes que han sido autorizadas por mí, el Notario,
22 queda incorporada al protocolo de esta notaria, junto
23 con los documentos habilitantes incorporados a ella.-
24 Para el otorgamiento de la presente escritura
25 pública, se observaron todos y cada uno de los
26 preceptos legales que el caso requiere y leída que
27 les fue a los comparecientes integralmente por mí el
28 Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

ratifican en el total contenido de la presente
escritura, para constancia firman junto conmigo en
unidad de acto, quedando incorporada esta escritura
al protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-


SOPHIE ELIZABETH MARIE NOEL MAILLET

C.I. 170437404-2


JORGE AUGUSTN VITERI CHECA

C.C. 170312554-0


PATRICIA JEANNETH LOPEZ GARZON

C.C. 1412024015


Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

EL NOTA...

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por los cónyuges señores **SOPHIE ELIZABETH MARIE NOEL MAILLET** y **JORGE AGUSTÍN VITERI CHECA** a favor de la señora **PATRICIA JEANNETH LOPEZ GARZON**; firmada y sellada en Quito, a dos (02) de Mayo de dos mil diecisiete (2017).-




Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-100-000020079



20171701019000347

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARIA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701019000347

MATRIZ	
FECHA:	18 DE JUNIO DEL 2017, (11:59)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-1965
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LÓPEZ GARZÓN PATRICIA JEANNETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712024018
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017170165P00899

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARIA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 43415

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	33305
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	613
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA /QUITO /02/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BOBARCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 199 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 303 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE MARZO DE 1985, TOMO 116.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y GASPAR DE VILLAROE



NOTARÍA

Dr. Pedro Castro Falconí

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

43415



COPIA:

PRIMERA



Av. Alonso de Angulo Oe2-47 y Pedro de Alfaro
(diagonal a la Concha Acústica)

(02) 2618907 - (02) 2667453

www.notaria65.com

Quito - Ecuador